

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA,*

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore de la ciudad de Ushuaia, Dn. Adrián DOMINGUEZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declaren de interés provincial las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la Gran Fiesta Criolla por el Día de la Tradición, que se celebra en nuestro país cada 10 de noviembre, en homenaje al escritor José Hernández, autor del poema El Gaucho Martín Fierro y la Vuelta de Martín Fierro.

Que esta fecha es una oportunidad para recordar y celebrar las costumbres y valores que forman parte de nuestra identidad nacional, especialmente los del hombre de campo, preservando el legado de nuestro país.

Que el día 10 de noviembre a las 13:00 horas, se llevará a cabo el acto central en el Monumento al Gaucho en el Paseo de las Rosas, el sábado 15 de noviembre a las 13:00 horas, se realizará el desfile a caballo por las calles de nuestra ciudad y el día 16 de noviembre del corriente año a partir de las 11:00 horas, tendrá lugar la Gran Jineteada con la presencia del campeón nacional de Jesús María 2025, categorías Bastos con Encimera, Sr. Luis PRATULA, quien realizará una monta especial en el predio de dicha Asociación.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial las actividades mencionadas en el párrafo anterior en el marco de la Gran Fiesta Criolla por el Día de la Tradición, que se celebra en nuestro país cada 10 de noviembre, en homenaje al escritor José Hernández, autor del poema El Gaucho Martín Fierro y la Vuelta de Martín Fierro.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

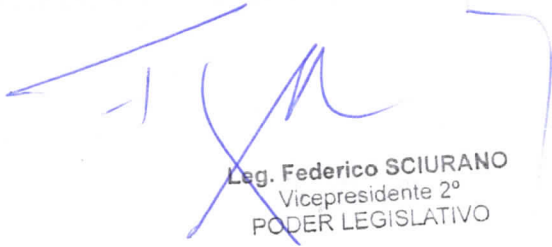
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la Gran Fiesta Criolla por el Día de la Tradición, que se celebra en nuestro país cada 10 de noviembre, en homenaje al escritor José Hernández, autor del poema El Gaucho Martín Fierro y la Vuelta de Martín Fierro, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore, Dn. Adrián DOMINGUEZ; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda.
Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 358/25



Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA